



ORDENANZA N° 156/2023

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.023 FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y RECURSO DEL AÑO 2022 RECIBIDO EN 2023

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS

ORDENA

Art. 1° - Ampliase el Presupuesto de Gastos y Recursos de la **Municipalidad de Hernandarias** para el ejercicio año 2.023 en la suma de G **2,227,557,949** - (Guaraníes **Dos Mil Doscientos Veintisiete Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Nueve**), monto a ser financiado con recursos provenientes de Royalties y Recurso del año 2022 recibido en 2023 .

Art. 2° - El monto de Ingresos, estimado en el artículo anterior, se halla conformado del siguiente modo:

Código				DEP	Concepto	Monto
Grup	Subgr	Drige	Detalle			
TOTAL PRESUPUESTO						2.227.557.949
100	INGRESOS CORRIENTES					445.511.590
	150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				445.511.590
		153	Transf. Consolidables Intergub. Corr.			445.511.590
			070	10	Transf. del Gobierno Central con Royalties	445.511.590
200	INGRESOS DE CAPITAL					1.782.046.359
	220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.782.046.359
		223	Transf. Consolidab. Intergub. De Capital			1.782.046.359
			070	10	Transf. del Gobierno Central con Royalties	1.782.046.359

Art. 3° - El monto total de Egresos establecidos en el artículo primero se distribuye del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: Consolidado
 Programa :
 Actividad/Programa :

Código						Concepto	Monto
Grup	SubG	Objg	F.F.	O.F.	Dep		
TOTAL GASTOS						2.227.557.949	
GASTOS CORRIENTES						445.511.590	
100	SERVICIOS PERSONALES					150.000.000	
	140	Personal Contratado				150.000.000	
		144	30	011	10	Jornales	0
		145	30	011	10	Honorarios Profesionales	150.000.000
200	SERVICIOS NO PERSONALES					0	
	240	30	011	10	Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparac	0	
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS					295.511.590	
	392	30	011	10	Camara y Cubiertas	295.511.590	
400	GASTOS DE CAPITAL					1.782.046.359	
	BIENES DE CAMBIO					700.000.000	
	420	30	011	10	Minerales	700.000.000	
500	INVERSION FISICA					1.082.046.359	
	521	30	011	10	Construcciones de Obra de Uso Publico	1.082.046.359	
	530	30	011	10	Adquisición de Máquinas, Equipos y Herram. C	0	
	580	30	011	10	Estudio Proyecto de Inversion	0	

Art. 4° - Crear el Presupuesto Programático y No Programático de Gastos de la Municipalidad, los Tipos y Numeros de los Presupuestos con los respectivos Sub-programas y las consolidaciones pertinentes, cuyo detalle es el siguiente:

Tipo de Presupuesto: 02 Programa de Acción
 Programa : 02 Desarrollo Municipal
 Actividad/Programa : 1 Royalties y Compensaciones

Código						Concepto	Monto
Grup	SubG	Objg	F.F.	O.F.	Dep		
TOTAL GASTOS						2.227.557.949	
GASTOS CORRIENTES						445.511.590	
100	SERVICIOS PERSONALES					150.000.000	
	140	Personal Contratado				150.000.000	
		144	30	011	10	Jornales	0
		145	30	011	10	Honorarios Profesionales	150.000.000





ORDENANZA N° 156/2023

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.023 FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y RECURSO DEL AÑO 2022 RECIBIDO EN 2023

200				SERVICIOS NO PERSONALES	0
240	30	011	10	Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaci	0
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	295.511.590
360	30	011	10	Combustibles y Lubricantes	0
392	30	011	10	Cubiertas y Camaras de Aire	295.511.590
				GASTOS DE CAPITAL	1.782.046.359
400				BIENES DE CAMBIO	700.000.000
420	30	011	10	Minerales	700.000.000
500				INVERSION FISICA	1.082.046.359
521	30	011	10	Construcciones Obra de Uso Publico	1.082.046.359
530	30	011	10	Adquisición de Máquinas, Equipos y Herram. G.	0
580	30	011	10	Estudio Proyecto de Inversion	0

Art. 5° Incluir las Amplaciones respectivas en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Hernandarias, vigente para el año 2.023.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

Abg. Daniel Merced Flecha Mer
 Secretario Junta Municipal

David Arsenio Monzón Alcina
 Presidente Junta Municipal

Esc. Sandra Violeta Martinez Gu
 Secretaria General.

Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
 Intendente Municipal

